



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9499

23/02/2017

21819

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

De acuerdo con la información facilitada por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en julio de 2016, este Organismo solicitó información sobre la situación y estatus de los terrenos, su titularidad y la situación de viabilidad del proyecto de rehabilitación. Posteriormente, por parte del CSN se ha seguido en comunicación con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con anterioridad, el 29 de junio de 2015, el CSN había informado favorablemente el Proyecto para la ejecución de los procesos/trabajos de rehabilitación de los suelos de la parcela denominada El Hondón, en Cartagena, presentado por la Dirección General de Medio Ambiente, de la Consejería de Presidencia, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Esta decisión fue tomada por el Pleno del CSN en su reunión del 24 de junio de 2015 tras estudiar la propuesta y el correspondiente informe de los técnicos del Organismo, siempre y cuando se realice de acuerdo con las condiciones que se detallan en el escrito que puede consultarse en la web institucional del CSN.

Por lo que respecta al uso previsto de los terrenos, estará condicionado a las conclusiones que se deriven de un estudio del impacto radiológico que su titular realice y que, entre otros, analice las actividades de restauración necesarias de los terrenos.

De acuerdo con la legislación vigente, corresponde al CSN evaluar los estudios realizados por el titular si bien, la evaluación de los aspectos no radiológicos de estas actividades compete a la Comunidad Autónoma. A este respecto, se han realizado estudios para la caracterización radiológica de todos los residuos existentes en la parcela de El Hondón, como paso previo a su gestión. La caracterización radiológica final no se realizará hasta que no se lleve a cabo la restauración, con objeto de verificar que se cumplen los criterios radiológicos de liberación establecidos para los usos previstos.

Madrid, 2 de junio de 2017